



Mendoza, 4 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expte. CUY: 0026049/2017 y Nota CUY: 0043369/2017, donde obra el pedido de efectivización de la dedicación Exclusiva de la *Prof. Gabriela Judith GUZMÁN*, en un cargo de Profesor Adjunto, carácter efectivo, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 255/CS-2016 fue efectivizada la *Prof. Gabriela Judith GUZMÁN*, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de junio de 2016.

Que, en fs. 30 a 32, obra Resolución N° 463/2016-CD. por la cual se le otorga la dedicación Exclusiva interina, a la citada docente en el cargo de Profesor Adjunto, efectivo.

Que, de fs. 33 a 37, Dirección de Recursos Humanos, informa la situación de revista y adjunta Declaración Jurada de cargos de la cual no surge incompatibilidad de la *Prof. Gabriela Judith GUZMÁN*.

Que, a fs. 38 la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 23 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo efectivizar la dedicación Exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, de la docente Gabriela GUZMÁN.

Que, en fs. 38 el Consejo Directivo en la sesión del 30 de noviembre de 2017 aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Consejo Superior la efectivización de la dedicación Exclusiva de la docente que se menciona a continuación, de acuerdo con la Resolución N° 255/2016-C.S.:

I. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GUZMAN, Gabriela Judith
Documento Único:	22.632.978
CUIL o CUIT	27-22632978-7
Legajo	28.009

ARTÍCULO 2°.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto (cargo base) R. 255/2016-CS
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

Término de la designación	
Desde el	01/09/2017
Hasta el	

Lic. ROBERTO LOTHAR ROS
cto. Decano, Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 644

Res.644-2017-C.D. efect. EXCLUSIVA-GUZMÁN
Mariné Rodríguez



Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Ciencias del Lenguaje

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1	Taller de Interpretación de Lengua de Señas I
2	Taller de Interpretación de Lengua de Señas II
3	Estrategias Comunicativas III
4	Lengua de Señas IV
5	Por Extensión : Didáctica de Segundas Lenguas Lengua de Señas III Práctica Profesional y Taller de Reflexión

Disciplina:	6	Humanidades	
Subdisciplina:	4	7	Expresión
Especialidad:	9	9	Enseñanza

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	30
	Tecnicatura en Interpretación de Lenguas de Señas	70
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente DEDICACIÓN se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-802	Personal docente – Prof. Adjunto Exclusivo

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

Lic. ROBERTO LITHAY LUSY
Lic. Dirección General Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Cra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
D. CANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 644